



RESOLUCION R-N° 2243-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 DIC 2024

Expte. N° 227/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Juan Pablo CAYO MATURANO, Secretario Ejecutivo del Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina (SUETRA) delegación SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad para la realización del Taller denominado: "*Laboratorio de cerveza artesanal: ciencia y creatividad aplicables en el aula*", a dictarse en la Escuela Técnica N° 3112 "SAN IGNACIO DE LOYOLA" de San José de los Cerrillos, Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta.

QUE este taller proporciona a los docentes estrategias didácticas para trasladar los conocimientos técnicos a sus estudiantes mediante actividades prácticas en el aula. La elaboración de cerveza artesanal se convierte en un laboratorio vivo, donde los estudiantes pueden aplicar lo aprendido en contextos reales. Los docentes aprenderán a diseñar experiencias de aprendizaje que no solo enseñen la teoría, sino que también involucren a los alumnos en un proceso de descubrimiento y experimentación.

QUE tiene como objetivo preparar a los docentes para que puedan ofrecer una enseñanza rica en contenido y práctica, integrando ciencia, creatividad y aplicación real en sus clases. Al finalizar el taller, los docentes estarán mejor capacitados para diseñar y ejecutar actividades educativas que no solo transmitan conocimientos, sino que también inspiren a sus alumnos a explorar, crear y aprender activamente.

QUE esta capacitación se inició el 7 de setiembre del corriente año en el horario de 9:00 a 13:00 horas, en la Escuela Técnica N° 3112.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA informa que el taller también se llevará a cabo en el marco del Programa de los Centros de Extensión Universitaria, ampliándose las fechas para otros meses del año 2024 y para el año 2025, destacando que uno de los disertantes es profesional graduado de la Universidad, y que la acción revaloriza la tarea de extensión pretendida en los CEUNSa.

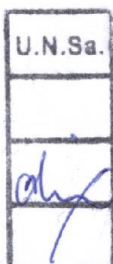
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja declarar de interés esta iniciativa.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés la realización del Taller denominado: "*Laboratorio de cerveza artesanal: ciencia y creatividad aplicables en el aula*"; organizado por el Sindicato Unido de Educación Técnicos de la República Argentina (SUETRA), que dio inicio el 7 de setiembre del corriente año en la Escuela Técnica N° 3112 "SAN IGNACIO DE LOYOLA" de San José de los Cerrillos, Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta, y continuará durante el año 2024 y 2025 en el marco de los CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CEUNSa) de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA